

Julio 22/73

40567  
C/7477  
Proy. de ley por cuyo medio se trans-  
fiere la suma de \$ 300.00 dentro de  
los Caps. VIII y IX de la vigente ley  
de Gastos Públicos.

6 Papeas

697

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Julio 28-43.-

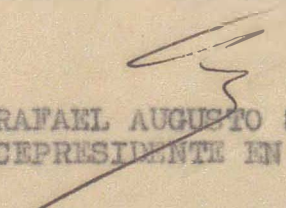
Señor don  
J. M. Bonetti Burgos  
Vicepresidente en Funciones de la Hon. Cámara  
de Diputados.  
CIUDAD.-

Señor Vicepresidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #735 de fecha 22 de Julio de 1943, anexo al cual remitió el proyecto de ley, por cuyo medio se transfiere la suma de \$500.00 dentro de los Capítulos VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, correspondientes a la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo y a la Dirección General de Obras Públicas.

Pláceme comunicarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.

FAM/.

21/7/43



Senado  
República Dominicana  
*Seg. lect. miércoles. 28. r*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

335

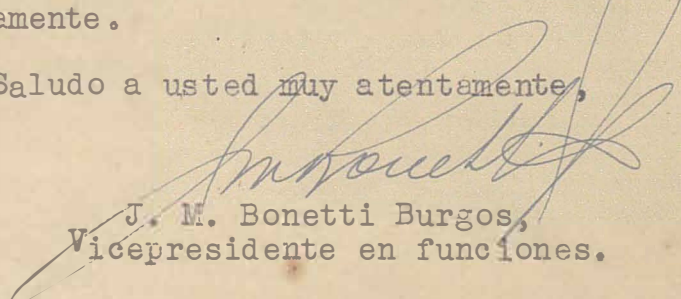
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de julio de 1943.

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Honorable Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$300.00 dentro de los Capítulos VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, Capítulos correspondientes a la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo y a la Dirección General de Obras Públicas, respectivamente.

Saludo a usted muy atentamente,

  
J. M. Bonetti Burgos,  
Vicepresidente en funciones.

jga.

*8/7/43*

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17333

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
31 de julio de 1943Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me es grato acusarle recibo de su comunicación No.696, de fecha 28 de julio de 1943, e informarle que el proyecto de ley, por medio del cual se transfiere la suma de \$300.00 dentro de los Capítulos VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, Capítulos correspondientes a la Secretaría de E. de Agricultura, Industria y Trabajo y a la Dirección General de Obras Públicas, respectivamente, ha sido promulgado en fecha de ayer y registrado bajo el No.349.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

o.

P/1744XZ

696

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Julio 28-43.-Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina  
Honorable Presidente de la República.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por medio del cual se transfiere la suma de \$300.00 dentro de los Capítulos VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, Capítulos correspondientes a la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo y a la Dirección General de Obras Públicas, respectivamente.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

  
RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.-

FAM/.

81/7446



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:	<u>CAPITULO VIII.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u> <u>INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	
30910	<u>DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRICULTURA,</u> <u>INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	\$ 150.00
G-30910-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.</u>	
31821	<u>OFICINAS DE DISTRITOS PROVINCIALES</u>	\$ 150.00
G-31821-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
		<u>\$ 300.00</u>
Al:	<u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u> <u>INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 150.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL</u>	\$ 150.00
G-31801-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
		<u>\$ 300.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA VOTO LA SIGUIENTE LEY:

Los señores miembros de la Sala de Senadores...

Fecha: \_\_\_\_\_  
Lugar: \_\_\_\_\_

Artículo 1.º

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

El Poder Judicial de la Federación...

4<sup>a</sup> LEGISLATURA de 15 X 3

REGISTRADA AL No. 27

en el folio... del libro letra...

No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos

expedidos interlineales.

Ciudad Trujillo, de Julio de 1933

Jefe de las Oficinas del Senado

*[Handwritten signature]*



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley mediante el cual se transf. la suma de \$300.00 dentro  
de los Caps. VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.  
ASUNTO: de los Caps. VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2.-

dencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

fdo. J. M. Bonetti Burgos  
Vicepresidente en Funciones.-

### SECRETARIOS:

fdo. Milady Félix de L'Official  
fdo. Guido Despradel Batista.

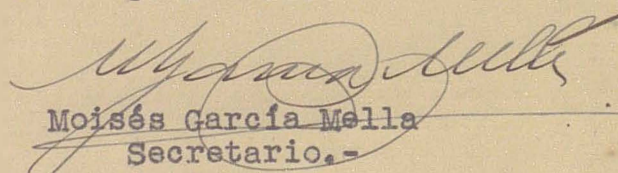
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en  
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-  
blica Dominicana, a los veintiocho días del mes de Julio del a-  
ño mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia,  
80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-



Rafael F. Bonnelly  
Secretario.



RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.-



Moisés García Mella  
Secretario.-

FAM/.



CONGRESO NACIONAL  
Proy. de ley relativa al cual se trata. La suma de \$800.00 dentro  
ASUNTO: de los Cap. VIII y IX de la vigente Ley de Gasto No. 2.  
- - - - -

Señala, en la Resolución y 14 de la Ley de Trujillo.

Dña. J. M. Bonetti Burgos  
Vicepresidenta en funciones.

SECRETARÍAS:

Dña. Milagros de la Cruz  
Dña. Gloria Despreval Batista

Después de la Sala de Sesiones del Senado del Senado, en  
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-  
blica Dominicana, a los veintidós días del mes de Julio del a-  
ño mil novecientos veintinueve y tres; años 200 de la Independencia,  
30 de la Restauración y 14 de la Ley de Trujillo.

Dña. J. M. Bonetti Burgos  
Vicepresidenta en funciones.

Dña. J. M. Bonetti Burgos  
Secretaria

Dña. Gloria Despreval Batista  
Secretaria

4<sup>a</sup> LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 277

en el folio.....del libro letra.....

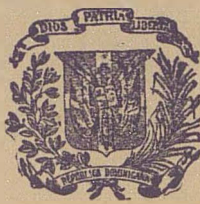
No. ....de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de  
hojas escritas en máquina é razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., el 17 de Julio de 1943

Jefe de las Oficinas del Senado.





# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:	<u>CAPITULO VIII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u>	
	<u>INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	
30910	<u>DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRICULTURA,</u>	\$ 150.00
	<u>INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	
G-30910-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
	<u>CAPITULO IX</u>	
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
31821	<u>OFICINAS DE DISTRITOS PROVINCIALES</u>	\$ 150.00
G-31821-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
		<u>\$ 300.00</u>
Al:	<u>CAPITULO VIII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u>	
	<u>INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	\$ 150.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
	<u>CAPITULO IX</u>	
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL	\$ 150.00
G-31801-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
		<u>\$ 300.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



4<sup>o</sup> LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 217

en el folio 3 del libro letra 3

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 200

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 28 de Agosto de 1943

Jefe de las Oficinas del Senado.



2<sup>a</sup> LEGISLATURA DE 1943

REGISTRADA con el Núm. 13023

en el folio 47 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 22 de Julio de 1943.

Ayudante de Secretaría,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley mediante el cual se transfiera la suma de \$300.00 dentro de los Capítulos VIII y IX de

ASUNTO: la vigente Ley de Gastos Públicos.-

PAG. No. 2.-

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

*J. M. Bonetti Burgos*  
J. M. Bonetti Burgos

SECRETARIOS:

*Milady Félix de L'Official*  
Milady Félix de L'Official

*Guido Despradel Batista*  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

*Rafael Augusto Sanchez*  
RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.-

*Rafael F. Bonnelly*  
Rafael F. Bonnelly  
Secretario.

*Moisés García Mella*  
Moisés García Mella  
Secretario.-

FAM/.

CONGRESO NACIONAL  
Asamblea de la Cámara de Diputados

VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA

Dr. Manuel Santos

Manuel Santos  
Presidente de la Cámara

En la Sala de Sesiones del Senado del Estado, en la  
ciudad de Santiago, a las diez y seis horas del día de  
septiembre de mil noventa y tres, con asistencia de los señores  
Senadores, se celebró la Sesión Ordinaria número 100 de la  
Legislatura y se leyó el acta de la Sesión anterior.

Se aprobó el acta de la Sesión anterior.  
Se aprobó el informe del Sr. Senador Sr. Manuel Santos.  
Se aprobó el informe del Sr. Senador Sr. Manuel Santos.  
Se aprobó el informe del Sr. Senador Sr. Manuel Santos.



4<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 1302 de 1913  
del día 17 de septiembre de 1913  
7 Decretos votados por el Senado  
y consta de 12 folios  
hojas escritas en máquina y razón de dos  
espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1913  
Tipo de los Oficinas del Senado.



2<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA con el No. 1302 de 1913  
en el folio 47 del Libro Letra B de  
actos de Leyes, Resoluciones y Decretos  
por la Cámara de Diputados y consta de 12  
folios escritos en máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1913  
Ayudante de Secretaría,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados